

Asunto: Rendición de Cuentas 2025 – Remisión de documentos para la Fase de Planificación y Facilitación desde la Asamblea Local.

Prof. Pedro Huishca

PRESIDENTE DEL PARLAMENTO INDIGENA Y POPULAR DEL CANTÓN GUAMOTE

En su despacho. -

Presente. -

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, extendiendo un atento y cordial saludo, a la vez deseándoles el mejor de los éxitos en las funciones que viene desarrollando en beneficio de la sociedad Guamoteña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, que establece la conformación de instancias de participación ciudadana en todos los niveles de gobierno, bajo principios democráticos, y particularmente en su numeral 4, que dispone fortalecer la democracia mediante mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; en concordancia con el artículo 204 ibídem, que determina que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público; y conforme al artículo 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que establece la obligatoriedad de las autoridades de elección popular de rendir cuentas a sus mandantes; así como en observancia de la Ordenanza No. 001-11 de Conformación del Sistema de Participación Ciudadana del GADMCG; y en cumplimiento de la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** del 28 de enero de 2026 y del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), me permito remitir la documentación correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025.

Para efectos de la Fase de Planificación y Facilitación del proceso desde la Asamblea Local, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT);
2. Plan de Trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral;
3. Plan Operativo Anual (POA) 2025;
4. Presupuesto Institucional y Participativo 2025.

La remisión de esta documentación tiene como **finalidad garantizar un proceso participativo, transparente y técnicamente fundamentado, permitiendo a la Asamblea Local analizar la gestión institucional y formular observaciones, preguntas o aportes ciudadanos que fortalezcan el ejercicio democrático de control social.**

En este contexto, solicito se continúe con el procedimiento correspondiente dentro de la Fase de Planificación; para el efecto, se deberán formular las preguntas relacionadas con la

gestión administrativa del GADMCG correspondiente al año fiscal 2025, las cuales serán receiptadas hasta el 31 de marzo de 2026. En caso de no existir interrogantes, se solicita comunicarlo formalmente, a fin de dejar constancia del cumplimiento de esta etapa y garantizar la oportuna continuidad del proceso.

Particular que comunico para los fines pertinentes.


Miguel Marcatoma Lema



**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

Email: municipio@gadguamote.gob.ec

C.I: 0603225400

M/C

Adjunto Información en CD

Reservado
03-03-2026

